

0400-DRPP-2020. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las catorce horas con cuarenta y seis minutos del veintiseis de noviembre de dos mil veinte.

Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE en el cantón GUACIMO de la provincia LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE celebró el día primero de noviembre del año dos mil veinte, la asamblea cantonal de Guácimo, de la provincia de Limón, de forma virtual, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON
CANTÓN GUACIMO**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
702560915	DEMY VALENTIN BARRANTES	PRESIDENTE PROPIETARIO
109390041	BOLIVAR AVALO CISNEROS	SECRETARIO PROPIETARIO
603040781	ROCIO BARRANTES PIEDRA	TESORERO PROPIETARIO
702130125	JOSEPH SANCHEZ FALLAS	PRESIDENTE SUPLENTE
110080158	SINDY VERONICA JUAREZ GARCIA	SECRETARIO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
700980716	PABLO HOWDEN SLACK	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702560915	DEMY VALENTIN BARRANTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
109390041	BOLIVAR AVALO CISNEROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603040781	ROCIO BARRANTES PIEDRA	TERRITORIAL PROPIETARIA
702130125	JOSEPH SANCHEZ FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
110080158	SINDY VERONICA JUAREZ GARCIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencia: Se indica al partido político que la señora Aida Alicia Montero Álvarez, cédula de identidad 401660133, fue designada en ausencia como tesorera suplente y a la

fecha no consta en el expediente de la agrupación política la carta original de aceptación a dicho cargo.

En virtud de lo anterior, el partido político deberá de presentar de presentar la carta de aceptación de la señora Montero Álvarez, o bien, celebrar una nueva asamblea en el cantón y designar el cargo vacante.

En consecuencia, se encuentra pendiente de designación el cargo del tesorero suplente.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/vcm/kfm

C.: Exp. n.º326-2020, partido MOVIMIENTO SOCIAL DEMOCRATA COSTARRICENSE

Ref., No.: 02110-2020